

**VI. ANUNCIOS****B) ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA**

*ANUNCIO de aprobación definitiva del estudio de detalle para la ordenación de volúmenes en la parcela del IES Plurilingüe Elviña, A Coruña (expediente 631/2022/290).*

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria de 5 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el documento Estudio de detalle para la ordenación de volúmenes en la parcela del IES Elviña. Septiembre 2023, promovido por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, y firmado por la arquitecta Silvia Martínez Lorenzo.

Segundo. Ordenar la realización de los trámites administrativos recogidos en el artículo 82 y 88 de la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia, y concordantes del reglamento de desarrollo de esta, para procurar la entrada en vigor del estudio de detalle aprobado.

Tercero. Notificar este acuerdo al promotor y a las áreas municipales interesadas en la tramitación del expediente.

El contenido íntegro del estudio de detalle aprobado se puede consultar físicamente en las dependencias del Área Municipal de Urbanismo y, de forma digital, en la sede electrónica de este ayuntamiento, en la página web <https://www.coruna.gal/urbanismo>, en el apartado de planeamiento/planeamiento vigente, o bien, desde la misma web, a través del visor desarrollo del planeamiento.

Contra este acuerdo, con carácter de disposición administrativa de carácter general, se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (artículo 84.1 de la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia y artículo 201.1 de su reglamento), en el plazo máximo de dos meses que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la juris-



dicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se entienda más procedente y sea conforme a derecho.

A Coruña, 16 de octubre de 2023

La alcaldesa  
P.D. (Decreto 4538/2023, de 21 de junio; BOP núm. 121, de 27 de junio)  
José Manuel Lage Tuñas  
Concejal delegado responsable del Área de Economía  
y Planificación Urbana

CVE-DOG: y1231k33-mgy7-uj18-ewm4-m3bau3u9vuy0

